

ACTA NÚMERO 62 SESENTA Y DOS
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE ABRIL DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA. ELVA LOZA GAMA
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 21 (veintiuno) de abril de 2026 (dos mil veintiséis), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **LAE. MA. ELVA LOZA GAMA**, PRESIDENTA MUNICIPAL, **DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN**, **LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ**, **C. LILIA MARTÍN NERI**, **C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA**, **LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ**, **LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ**, **LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ**, **LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO**, (REGIDORES); **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO**, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la **trigésima sexta sesión ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 60 de sesión ordinaria de fecha 7 de abril de 2026.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta el Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González, para aprobación de la eliminación de la aportación estudiantil determinada semanalmente y en su caso se fije la cantidad propuesta.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta la presidenta municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para autorización de la denominación del archivo de concentración municipal, conforme a lo propuesto.
 - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la presidenta municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para autorización de la denominación de la casita de la unidad deportiva Paulita Moreno, conforme a lo propuesto.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la Comisión edilicia de Hacienda, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para la adquisición de un vehículo ambulancia con las características citadas.
 - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de permuta de día inhábil 5 de mayo por día hábil 4 de mayo de 2026.
 - 6) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de obras públicas, planeación y desarrollo urbano para aprobación de la realización de la obra pública "Construcción de barda perimetral en el centro de Atención Múltiple, en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco" y en su caso del recurso requerido para su ejecución, proveniente de fondos propios.
- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.
 - 1) Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo, todos de 2026.
 - 2) Análisis y en su caso aprobación de la modificación al presupuesto final de ingresos y egresos, de cierre del ejercicio fiscal 2025.
 - 3) Dictamen que presenta la comisión edilicia de Patrimonio, para aprobación de la adquisición a título oneroso, del bien inmueble que se especifica, y en su caso del recurso económico requerido, esto para contar con espacio que permita ampliar el cementerio municipal y contar con fosas para la inhumación.
- VI. ASUNTOS VARIOS, Y
 - 1) Informe de gastos menores, con atribución a la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2026.

VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista; el Secretario General realiza el pase de lista y siendo de manera nominal informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes **10 diez de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Informándose que el regidor Gustavo Vázquez de la Cruz se encuentra gozando de días de su período vacacional. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión; para su aprobación se somete a votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 10 diez votos a favor.-

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la anuencia para omitir la lectura del acta número 60, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha 7 de abril de 2026, y sólo den a conocer las observaciones que a consideración de los integrantes del ayuntamiento tiene el acta. Dando indicaciones al secretario general para que levante la votación correspondiente. No presentándose observaciones respecto al acta, se somete a votación para su aprobación y el resultado obtenido refleja 10 diez votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobada por mayoría calificada el acta número 60 sesenta. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado. -----

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Iniciativa de acuerdo que presenta el Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González, para aprobación de la eliminación de la aportación estudiantil determinada semanalmente y en su caso se fije la cantidad propuesta. El secretario general levanta lista de oradores que desean inscribirse en el debate de este asunto, registrándose los siguientes:-----

1. Ma. Estela López Martín
2. Ma. Elva Loza Gama
3. María Guadalupe Vázquez Hurtado
4. José Antonio Becerra Becerra

En la presentación de la iniciativa, el regidor **Lic. Rodrigo Trujillo González**, expresa: *“Buenos días, traté de hacer la iniciativa lo más clara posible, desde hace aproximadamente 20 años de manera directa o indirecta hemos sido beneficiados con el transporte por parte de los gobiernos municipales en turno, transporte que consiste en el vehículo automotor, el chofer, el combustible y las reparaciones y desgastes del mismo. También desde hace mucho tiempo por parte de los estudiantes se fijó una cuota para el pago de casetas única y exclusivamente, eso no es de esta administración, ni la pasada, es de hace muchos años, los estudiantes de manera voluntaria dijeron sabes que vamos a pagar las casetas por cuestión de seguridad y por cuestión de tiempo, eso se ha venido haciendo o se vino haciendo hasta el mes de marzo. En la actualidad son aproximadamente 200 personas beneficiadas, 200 estudiantes que van a los diferentes centros universitarios a San Juan y Tepa, reitero, fue decisión de ellos en su momento de los que tuvieron la iniciativa de aportar de manera económica para el pago de casetas. En el mes de marzo se tomó la decisión,*

desconozco en si quién tomo la decisión, pero fue esta administración, se tomó la decisión de aumentar a 150 pesos este apoyo que dan los estudiantes sin tener una justificación real alguna, estos 150 representan un cincuenta por ciento de incremento a lo que se venía haciendo. Quiero decir que esta decisión tampoco nunca fue consultada, desconozco sin con alguien de ustedes, nunca fue consultada por el pleno del ayuntamiento, tampoco existe a lo mejor un acta por parte de la comisión de hacienda donde lo estableció, y en mi punto de vista no existe la justificación alguna. Anteriormente los propios estudiantes cuando pagaban sus cien pesos, ellos eran los únicos que administraban se recurso, se designaba por ruta, por camión a una persona encargada de hacer la recaudación del recurso económico y hacer los pagos de las casetas correspondientes, y manifiestan que le daban un apoyo económico al chofer, una gratificación, y en ocasiones al final del semestre había un resto o un sobrante que era utilizado por semanas o por meses donde ellos ya no pagaban esos cien pesos, desde esta administración a lo que refieren ellos ya no lo administran, ya lo administra otra persona que es la persona que se encarga por supuesto de hacer los pagos, pero ya no existe un sobrante y ellos tampoco tienen la claridad de si sobra o no sobra y en qué se gasta, información recaudada por los propios estudiantes y sacando las cuentas de las casetas, si son doscientos estudiantes aproximadamente y con la aportación de cien pesos cada uno nos da un total de ochenta mil pesos mensuales, considerando que el mes tiene cuatro semanas, doscientos estudiantes por cien pesos cada uno, al revisar el número de vehículos que llevan a San Juan, que llevan a Tepatitlán, y el costo de las casetas, da un egreso mensual de cuarenta y tres mil doscientos dieciséis pesos aproximadamente, quedando un saldo a favor de manera mensual treinta y seis mil setecientos ochenta y cuatro pesos, esos datos sacados por los propios estudiantes en el mes de febrero, y en la toma de decisión que se hace de los ciento cincuenta pesos, se incrementa considerablemente lo que viene siendo el ingreso, ascendiendo a ciento veinte mil pesos, el egreso queda igual, apenas esta semana o la semana pasada subieron doce o trece pesos lo que viene siendo las casetas, entonces quedaría un saldo de setenta y seis mil setecientos ochenta y cuatro pesos de manera mensual, entonces desde este punto podemos visualizar evidentemente que con los cien pesos que se venía pagando en febrero de este año es más que suficiente para el pago de las casetas que es a lo que ellos históricamente se comprometieron, históricamente aportaban y todo el tiempo se ha hecho. Su servidor el día jueves presenté también un oficio en tesorería para constatar si el ingreso o había un ingreso por parte de estos sobrantes o este saldo a favor por parte de la persona que se encarga de ingresarlo a tesorería, porque eso fue lo que le manifestaron a los estudiantes, que todo el sobrante debía y tenía que ingresar a tesorería, a la fecha no tengo todavía el resultado, no tengo el informe por parte de tesorería, por lo cual me es imposible señalar el destino, si existe o no existe ese ingreso, en su momento se los externo ya una vez que tesorería me haga el informe. Aquí es un punto importante que debemos de definir, esta aportación que hacen los estudiantes y los padres o madres de los estudiantes en caso de que los apoyen, no puede ser considerado un recurso público, es una aportación de ellos hacia las casetas, no es un impuesto, no es un derecho, no es aprovechamiento, entonces, por transparencia, por sano, no debe ser administrado por servidores públicos, porque no es un recurso público, es un dinero de ellos, es un dinero de su familia, que muchos de ellos trabajan para solventarlo, entonces lo más sano y lo más recomendable era como se venía haciendo, que ellos manejaran sus propios recursos, incluso platicaban que a veces cuando sobraba hasta una comida o algo, se repartían lo que viene siendo esa situación, era más sano, era más transparente. Repito, desconozco cuál fue la situación de que a ellos les comentaron que no se alcanzaba el recurso, porque evidentemente con los cien pesos y sacando las matemáticas, no solo alcanza sino que sobra, entonces, no sé de donde venga esa justificación o esa determinación de aumentar el cincuenta por ciento de ese incremento. Asimismo es importante determinar, refieren los estudiantes que nunca fueron escuchados, no hubo una junta para decirles, simplemente les mandaron mensajes y eso se hizo y eso se hace, el objetivo de esta iniciativa no es otro más que dejar las cosas en el estado en que se encontraban, que se regrese a los cien pesos de los estudiantes, como ya quedó evidenciado en las gráficas, es suficiente, no se necesita más para cubrir a lo que ellos históricamente se habían comprometido que era el pago de casetas, alcanzan perfectamente. Entonces, yo los invito a que regrese a esos cien pesos solamente y la segunda es que sea administrado por ellos mismos, que no intervenga ningún funcionario público en la administración, porque entre ellos se ponen de acuerdo, ellos están más tranquilos y ellos saben que está pasando con su recurso, porque repito, no es un recurso público que deba ser administrado por algún servidor público, y en todo caso, si fuera un recurso público el que debe de administrarlo sería tesorería, así lo establece la Ley de Ingresos, la Ley de la Hacienda Municipal y la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. Es cuanto en la explicación de la iniciativa”.

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: “Buen día, estimados compañeros y auditorio que nos observa a distancia. Analizando la iniciativa y teniendo conocimiento empírico de los estudiantes, de muchos estudiantes que van de aquí de San Miguel a la ciudad de Tepa y a la de San Juan de los Lagos, pues efectivamente así como el licenciado Trujillo menciona en la iniciativa, así se ha venido haciendo. En lo personal no me había dado el tiempo para ver lo que se recauda de ingreso, pero viendo ahorita mensualmente sobra dinero, efectivamente ellos les daban un apoyo al chofer, porque se portó bien, los esperaba, los paraba, los bajaba donde les quedaba más cercano a sus domicilios y al final quien era el que tenía el recurso económico hacia convivencias, hacia posadas dependiendo el semestre, y ella, bueno, tengo el conocimiento de una alumna que era encargada, por ejemplo, aquí está mensualmente, pero a la UDG van cuatro meses, más dos semanas y una tercera, la primera de junio, a veces

van, a veces no, dependiendo de los alumnos que son regulares, si son regulares, en la última semana de mayo, incluso una antes, ellos ya dejan de asistir y solamente asisten los alumnos que son irregulares y deben algo ahí en la universidad, pero tomando en cuenta las dos semanas de este semestre, que son de enero, quien se encargaba de recaudar el dinero no les cobraba como esos extra, por ejemplo, van una semana posterior, ya había dinero y con ese dinero pagaban esa semana. Es el conocimiento que tengo y sabiendo que hay familias de bajos recursos y algunos estudiantes no trabajan, sí se ven carentes de economía y viendo que con 100 pesos se ajusta, pues considero que sí debe bajarse a 100 pesos el costo. Es cuanto”.

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “Nuevamente, buenos días. Yo creo que aquí para contestar al rector Rodrigo, al igual que a la doctora Estela, yo le solicito al pleno del ayuntamiento que demos permiso de entrar a la oficial mayor, que es quien tiene toda la información, que lleva toda la logística, los registros, de qué cantidad de alumnos, de cuántos van a cada uno de los planteles y nos informe de la situación que se hace con ese cobro. Igualmente, el regidor dice que no se les avisó, ella ha tenido varias reuniones con ellos y están todos enterados, al igual, en esas reuniones se les comentó que si algún estudiante no podía pagar la cuota, que no había problema. También estoy enterada de que algunos alumnos que van regularmente a sus clases, tampoco las pagan y nunca se les ha dejado de llevar, no se les ha exigido que se bajen del camión, se les sigue llevando. Entonces, señor secretario, solicito que someta votación para que ingrese la oficial mayor, no sé si le pueda hablar”.

Se somete a consideración del pleno del ayuntamiento la aprobación para que se conceda el uso de la palabra a la oficial mayor, lo que en votación de forma económica arroja 10 diez votos a favor, -----

Oficial Mayor Administrativo: “Muy buenos días a todos, ya estuve escuchando un poquito en relación a la iniciativa que presenta el regidor, creo que aquí hay varios puntos que aclarar. El primero que me gustaría poner sobre la mesa es el tema de que yo administro el recurso, el recurso sigue siendo administrado por los coordinadores, yo, si ahorita no quieren que los muchachos hagan uso de la palabra, es muy respetable, pero también en ese sentido yo les pedí que se acercaran, ¿por qué?, porque los coordinadores son los que estaban teniendo la problemática. También veo que hay un número de alumnos que ustedes manejan que son 200 alumnos, realmente si yo me pongo a hacer las cuentas que ustedes están haciendo, digo alguien aquí está robando, es que no es una realidad, hay un error desde el número del alumnado, ¿a qué me refiero con esto?, en la mañana, por ponerles un ejemplo, San Juan de los Lagos sí va casi el cupo lleno el camión es para 33 alumnos y en ocasiones van 30 o 31, pero la problemática la tengo por la tarde, mi compañera Beatriz aquí está, y en la tarde están asistiendo 6 alumnos en el turno vespertino, entonces, realmente no son 80 alumnos los que están yendo a San Juan, son si bien nos va 37, ¿qué es lo que estaba pasando?, los alumnos de San Juan yo estaba teniendo muchas quejas en relación a que a veces los de la mañana se tienen que quedar en la tarde porque sabemos que la UDG maneja horarios mixtos, que se tienen que quedar, que cualquier cosa, ellos me decían, oiga oficial mayor, ¿por qué si nosotros somos tan poquitos no nos mandan una Urban para que el costo sea menos?, ok, yo si les mando una urban a las doce cuarenta y cinco que es a la hora que se va el camión cómo me traigo a los treinta y uno que se fueron en la mañana?, no hay manera, poniéndole que algunos se quedan para la noche, las personas que se quedan en la noche ya no vuelven a pagar, era el costo de 100 pesos nada más, a la hora que se quisieran regresar, entonces, ¿qué estaba pasando?, los del turno vespertino estaban pagando 250, 300 pesos, según los que fueran y los del turno matutino seguían pagando 100 pesos, ¿qué les dije yo?, ¿cuál fue la primera solución?, oigan, ¿saben qué?, háganme un favor, pídele a la de la mañana que si le está sobrando, pues te apoye con poquito para la tarde, la persona de la mañana, que yo le agradezco a todos los coordinadores de su apoyo, dice, ¿sabes qué?, oficial mayor, lo que pasa es que ni a mí me alcanza, si yo empiezo a aportar a otra ruta, a mí al final me está haciendo falta. Entonces, más o menos esta problemática es la que yo tengo también con el Centro Universitario de los Altos, con CUALTOS, ¿por qué?, porque yo le pedí a Hernán también, uno de los coordinadores que viniera, porque todo mundo hace cuentas en relación a, ayer no obstante me marcó una mamá y me dijo, oye, Karen, es que si hay 40 personas en el grupo de WhatsApp, pues entonces ¿cómo estamos contando nosotros?, porque mi hijo me dice que en el camión en la tarde no pasan de ir 16 personas, es que esa es una realidad, por la tarde un camión tiene 16 personas que aportan semanalmente y el otro camión tiene 17, quitándole, los coordinadores no pagan, porque es el único beneficio el no pagar, el que coordina no paga, ¿por qué al final del semestre traen el recurso al ayuntamiento?, les voy a explicar por qué, se les han hecho muchas reuniones y aquí están los muchachos de testigos, muchas reuniones en las que; una, la primer reunión que tuvimos, le agradezco mucho al licenciado Chema, al secretario general del ayuntamiento que me acompañaron en ese momento, pues yo realmente esperado a lo mejor unas 80 a 100 personas, que fueran a la reunión nutrida, al final fueron yo creo que 30 si bien me va de todas las rutas, de San Juan, CUALTOS, los que van al sabatino, ahí se llegó al acuerdo de que los muchachos, los padres de familia no estaban de acuerdo en que si les sobraban mil pesos, si les sobraban 40 pesos, lo que les sobrara, hicieran fiestas, ¿por qué?, una, porque era motivo para borrachera y para otras cosas; dos, porque no todos de llevaban bien en el camión, yo puede que me lleve mal con tal compañero y yo no voy a asistir a la fiesta, y no es justo que estén haciendo carne asada para un círculo en particular, se quedó en el acuerdo que si llegara a sobrar algo, fuera la cantidad que fuera, una vez que ellos se administraran todo el

semestre, lo iban a traer, ¿para qué?, para que si al final sobraban 50 pesos, 200, 30, lo que sobrara, eso ingresara a la tesorería y se comprara en algún momento cortinas, llantas o cualquier gasto que ocupe el ayuntamiento, porque cabe resaltar que lo único que ellos pagan es el tema de las casetas, ellos no pagan el gasto ni de combustible, ni de los choferes, ni del mantenimiento del vehículo, ¿a qué voy con el otro punto?, también yo tuve muchas quejas en relación a alumnos que se acercaron en esa reunión y padres de familia que me comentaban que por qué los alumnos le tenían que estar pagando al chofer, que si nosotros no cubríamos ese gasto, claro, son servidores públicos, yo en ese momento les dije no le den dinero al chofer, es que le damos para que lave las unidades, ok, yo me encargo, desde ese momento las unidades están agendadas, cada ocho días van, hoy le toca al 127, hoy le toca al 155, hoy le toca al 158, para que los laven, ¿a qué voy con esto?, en las rutas en las que yo tengo 16 alumnos, por ejemplo, el costo de las casetas es más o menos, por el Centro Universitario de los Altos es de 2,500 pesos por semana, como cubro un gasto si ellos lo más que recopilaban era 1,600 pesos, por ponerles un ejemplo, le estaban pidiendo al del turno matutino semana con semana ayúdame con 900, incluso a veces me decían los del matutino, oye, es que lo tuve que ayudar con más, ¿Por qué?, porque ya he tenido la necesidad, no voy a decir nombres porque no se trata de eso, de citar a alumnos que duran cuatro o cinco semanas sin pagar, se atrasan un montón, ¿qué representa eso?, que el coordinador, que son alumnos que como lo mencionan trabajan y estudian, tengan que estar trabajando para el estar poniendo dinero de su bolsa y solventar el gasto. Otra cosa, como lo mencionó la presidenta, lamentablemente al ellos estarse administrando como lo siguen haciendo, a veces no se ponen de acuerdo entre compañeros, dicen tú y yo tenemos el mismo derecho, tú por qué me estás cobrando, te sientes mucho porque eres coordinador, me decían ellos, es que yo ya no quiero ser coordinador, son puros problemas los que me estoy ganando, enemistades con la gente, le cobran a los alumnos y le dicen, no, es que yo le pago al de la mañana los lunes, porque hay muchos alumnos que se van, tienen clases, hacen servicio social, cualquier cosa y se van todos en la mañana, luego al de la noche cuando se van a regresar, oye me pagas, no es que ya le pagué al otro, entonces, nos dimos cuenta y tuvimos que citar la verdad, en este caso yo si les quise ayudar a los coordinadores en citar a dos que tres personas que nos dimos cuenta que no estaban pagando ningún turno. Realmente yo creo que aquí a mí lo que me llama la atención es el hecho de que les hacemos reuniones, de que busqué otra alternativa y les hice reuniones por camión, o sea ya no global, sino decirles, ok, si usted el turno tal puede a tal hora, la hago el sábado, domingo, a qué hora pueden, me ajusté a los horarios de ellos, y realmente pues por camión estaban asistiendo ocho personas, nueve personas, y es lamentable, ahí están las citas que se dieron en la Casa de la Cultura, hubo otros camiones, otros padres de familia que sí asistieron y agradezco, aprovecho que están las redes sociales para agradecer a los que sí están al pendiente de sus hijos o que están al pendiente del transporte. Al momento en el que se les manda un audio como lo menciona el regidor, se les menciona saben que chicos acaba de subir la caseta, porque las casetas a lo que va ahorita ya subieron dos veces, subieron en el mes de febrero y subieron en el mes de abril, regresando de la semana de pascua. Se les dijo, ¿saben qué muchachos? Están subiendo las recetas, los muchachos no alcanzan, los coordinadores tienen que poner dinero de su bolsa, no está alcanzando, ¿cómo le hacemos?, si quieren nos juntamos, ustedes díganme que día pueden, se sugiere la cantidad de 150 para que no les falte dinero, ustedes saben mejor que nadie, a alumnos se les invitó a que se pusieran regulares, a que no abusaran, que no estuvieran diciendo ya pagué, a que tuvieran limpieza, a muchas cosas más, fue un audio bastante extenso que se les envió a todos los grupos, en el cual también se les sugería que si alguien necesitaba mi número porque no pudiera pagar, porque se le hacía excesivo, ahí estaba en el grupo, que si alguien quería venir a charlarlo o querían una reunión ellos pusieran el día y aquí los esperaba en la oficialía mayor. A mí se me hace, pues ahora sí que no quiero decir una palabra mal, pero se me hace raro o hasta cierto sentido, que nadie, nadie, hablé con los coordinadores y les dije, alguien repeló, alguien les dijo oigan me quiero acercar, denme el número de Karen, nadie, absolutamente nadie pidió hablar conmigo, ahí está el audio y ahora están diciendo que fue una decisión autoritaria, eso como que no me cabe en la cabeza el por qué tratar de cambiar las cosas, porque siempre se les invitó y se les dijo, si ustedes quieren una reunión tal día, la hacemos, les escribo por este medio porque la justificación de no ir a las juntas es que trabajan, estudian, tienen cosas que hacer, se consiguen trabajos los fines de semana, es el único día que descansan, quieren estar con su familia, tienen bodas, quince años, etcétera, etcétera, no tuve una sola respuesta. También los coordinadores ayer algunos se comunicaron conmigo y me decían, oye Karen, es que a mí ya en lugar de darme gusto ser coordinador, a lo mejor piensan que nosotros estamos haciendo las cosas mal, me da como hasta desconsuelo con mis compañeros, porque nadie contestó en el grupo, nadie dijo nada, y ahora dicen que no hay coordinadores, entonces nosotros qué estamos haciendo, eso fue a lo que se llegó, ¿para qué?, para que los coordinadores les estuvieran alcanzando, a través de esta transmisión si les quiero pedir también a todos los padres de familia que se pongan en contexto con sus hijos, también a los muchachos que si tienen algo que hablar siempre han estado abiertas las puertas de la oficialía, y por otro lado también comentarles que se sigue haciendo el cobro de que si alguien va un día a la semana anteriormente eran 20 pesos, si alguien iba dos días a la semana eran 40, ahora los foráneos que la mayoría se van los lunes y se regresan hasta el viernes ellos están pagando 30 pesos, o sea 15 pesos la vuelta, 30 pesos y si van dos días es 60, hay muchísimos alumnos como lo mencionaba, yo les decía en las reuniones y me canso de mandarles audios y decirles por favor casi todos los días se les hacen encuestas en el grupo para saber, para no aumentar el gasto, contesten quién va y quién no va, no contestan

ni las encuestas, a veces mandamos los dos camiones y muchos se vinieron de raite, y solo es uno, el camión ya está allá, hay que regresarlo. Quiero que quede algo muy claro, esto no es un aumento autoritario, esto es un costo fijo, que así el camión lleve 19 o lleve 33, el costo de la caseta es el mismo, entonces si el costo fijo no cambia hay que buscar una solución para que les ajuste, porque a mí no se me hace justo que un coordinador que trabaja, que tiene la responsabilidad de estarle diciendo a sus compañeros págame, de no dejar a nadie, de estarles escribiendo en el grupo, como si fueran prácticamente sus hermanitos o sus hijos, sea la persona que aparte de toda la responsabilidad tenga que estar poniendo 800 o 600 pesos por semana para completar o esperándose yo creo que lo voy a recuperar y perenganito y manganito me van a pagar. Entonces, las cuentas realmente a los coordinadores y su servidora no le salen, por eso se tomó la decisión, se les explicó muy claro cuál era la situación y se les dijo nada más al final que si se tenía que intervenir, si aún así no ajustaba y se tenía que intervenir se iba a hacer igual que la vez pasada, a lo mejor ahí entró la duda, se iba a decirle al del turno matutino que apoyara a los del vespertino o que se apoyaran entre rutas porque es como se venía haciendo. Por último ya nada más me gustaría aclarar que los alumnos que traen alguna aportación, pues yo, porque lo hago personalmente, yo voy y deposito a la hacienda municipal, como tal, a lo mejor lo que menciona el regidor es que no le han dado ingreso por ingreso por centro universitario, pero yo aquí tengo que en total se hicieron 129 aportaciones que son del 1 de octubre del 2024 al día de hoy, a 21 de abril del 2026 y la cantidad total aquí está, si alguien lo quiere revisar, ¿por qué? porque esto no es nada más de lo que sobra de los centros universitarios, ellos lo traen una vez al semestre, aquí también están las aportaciones que hacen los del sabatino, las aportaciones que hacen las demás rutas que se tienen, en relación a los que se traen de la escuela de Mirandilla, de San José de los Reynoso, de la Angostura, de todas esas personas, anteriormente como les mencioné, los padres de familia mencionaban que por qué este dinero se lo quedaban los choferes, fue una problemática grande, hablamos con ellos, les dijimos que los coordinadores lo ingresaran y aquí están, se los puedo ir pasando para que los revisen, de todo lo que van son 167,325 pesos, más o menos en lo que va de este año van como 20 mil y cabe mencionar que este año no se ha recibido un solo peso de los centros universitarios porque apenas ingresaron en enero y ellos al final del semestre es cuando lo traen, por ejemplo, mediados de mayo o principios de junio es cuando dicen oye nos sobró tanto, y eso de que mencionan, se sigue manejando igual, ellos administran y las últimas semanas de clases pues el coordinador a veces van 5 o 6 personas y dice den 30 cada uno y yo pongo lo que resta. Incluso, no me dejará mentir Betty, que en ocasiones a San Juan es muy común que llevemos dos personas, o sea, hay veces que los demás no tienen clases y nada más llevamos a dos y hacemos el gasto por dos personas, porque esas dos personas tienen examen, tienen compromisos y no los vamos a dejar sin asistir, incluso Beatriz, es de las que les falta dinero, pues son 6 personas las que van a San Juan, ella trae sus recibos, en los cuales yo obviamente de las otras rutas de Mirandilla y no sé qué, le tengo que facilitar, le digo, aquí están, ella me firma, yo le entrego y también esto a mí me está checando la contraloría, obviamente todo está foliado, se los voy pasando y si alguien tiene alguna duda, pues yo quedo a la orden”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Entonces, licenciada Karen, ¿cuántos estudiantes hay?”. **Oficial Mayor Administrativo:** “Mire, tenemos en una ruta del turno matutino”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Díganme el número, ¿cuántos son?”. **Oficial Mayor Administrativo:** “Menos de 100”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “¿Menos de 100 estudiantes van a...?”. **Oficial Mayor Administrativo:** “De forma regular, los que van a CUALTOS”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “¿Cuántos estudiantes van?, usted la que tiene el dato, ¿cuántos estudiantes van?, ¿van menos de 100 personas?”. **Oficial Mayor Administrativo:** “A CUALTOS regularmente sí”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Los dos, CUALTOS y San Juan, porque a mí me dijeron que eran 180, de 180 a 200”. **Oficial Mayor Administrativo:** “Son aproximadamente 130, por poner el número, los que van fijos”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Ok, 130”. **Oficial Mayor Administrativo:** “Más que hay días de la semana que yo nuevo también una urban porque van los foráneos”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Pero los foráneos no es parte de la iniciativa”. **Oficial Mayor Administrativo:** “Es que los foráneos también les dan 30 pesos”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Yo me enfoque a los que dan completo, yo para que a lo mejor no nos metamos en eso. Aun así, lo que me dice el oficial mayor, que van 130 personas por 100 pesos, por cuatro semanas, son 52,000 pesos y el egreso siguen siendo 43,000, son los datos que me está dando usted”. **Oficial Mayor Administrativo:** “Le comento, son los que van de manera regular, hay alumnos que por eso yo les pedí, para que no se basen solamente en lo que yo digo, no me dejarán mentir, si pueden asentar la cabeza, que lo hagan, si ni eso pueden hacer también es muy válido, hay alumnos que solamente van un día a la semana y pagan 30 y yo los cuento de manera regular”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Si me permite, de toda la explicación que nos dio, quisiera recabar varios puntos. Primero, ¿el número que usted nos da de 167 mil pesos conlleva solamente estudiantes de CUALTOS y de CULAGOS o es todos los estudiantes de todos lados?”. **Oficial Mayor Administrativo:** “Es todos”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “No podemos saber si sí o si no y no podemos contar, esta decisión de los 150, si no fue arbitraria, si no fue unilateral, ¿quién la tomó?”. **Oficial Mayor Administrativo:** “Nos juntamos, les dije a los coordinadores, porque era una realidad la problemática, no sé a ustedes si se les haga injusto

el hecho de que si un coordinador, por poner un ejemplo, lleva 16, en el caso de Hernán, 16 muchachos y está pagando 2500 de casetas a la semana, él tenga que poner 900 pesos”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “No, al contrario, se me hace injustísimo en ese sentido, pero también se me hace injusto que se maneje algún tipo de subsidio por parte de CUALTOS a los otros, o por parte de quien sea a nosotros, me explico, no sé si me entiendan, quiero explicarme bien porque lo menos que quiero es confrontar, por ejemplo rutas o confrontar estudiantes. No creo que la mejor idea sea que exista un subsidio por parte de los estudiantes hacia los estudiantes dependiendo de la ruta que a lo mejor no esté, entonces, si así se está manejando, porque así lo externaron los muchachos, que existe algún tipo de subsidio, yo creo que no podemos, hay muchos dichos que pagan justo por pecadores, o ese tipo de cuestiones, lo más recomendable, no es que unos apoyemos a los otros, ¿a qué me refiero?, ese subsidio, en todo caso, debería de ser por parte del gobierno municipal. Sería muy injusto que nosotros, supongamos, alguien más esté cubriendo lo que me toca a mí, independientemente como sea, se me hace más injusto. Si nosotros vamos a dar un servicio y se está dando el servicio, creo que la decisión esa no fue la manera correcta, porque supongamos, sin decir nombres, el que va a la Universidad de Colima, va al 100% y cubre completamente sus gastos, pero el que va a la Universidad de Aguascalientes, no alcanza, entonces les quito a los de Colima para darle a los de Aguascalientes, se me hace un poco injusto. **Oficial Mayor Administrativo:** “Es que no va por ahí. Si me permite intervenir”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Me permite terminar toda mi participación y con todo gusto. Refiere también que ellos lo siguen administrando, pero al final de cuentas vienen y lo depositan o lo ingresan a tesorería no es un recurso público, no es un impuesto, no es un derecho, no es un aprovechamiento, no debería de estar en tesorería, no debería de ingresar, y si está ingresando en tesorería es que hay sobrantes, hay un excedente que ingresa a tesorería. Segunda, refiere la situación de que a lo mejor con lo que sobraba hacían carne asada, se emborrachaban, unos se hablaban, otros no se hablaban, yo soy de la idea de zapatero a tu zapato, no arregles lo que no está descompuesto; si por mayoría de votos, como lo hacemos aquí, deciden ellos hacer lo que quieran con su recurso, es bronca de ellos, por qué nos metemos nosotros, primero a algo que no tenemos facultad, segunda, a manejar un recurso que no es de nosotros; y tercera, a querer solucionar un problema que tampoco es de nosotros, el que sale de redentor sale crucificado. No dudo a lo mejor de la buena voluntad que exista, pero el hecho es que las cosas o las decisiones que están tomando, con los números que usted me está proporcionando, aun así sobra, y usted dijo que al final del semestre, o sea, estamos hablando del semestre pasado que eran 100 pesos, los estudiantes venían y depositaban el sobrante o el resto, entonces si hay un sobrante, en dónde se justifica los 150. Le entiendo todo lo demás, a lo mejor una actitud solidaria con otros compañeros, pero vuelvo a lo mismo, con 100 pesos es suficiente, si fuera el caso que San Juan, Lagos, cualquier otro centro educativo, son dos, el camión se justifica con uno, se justifica con dos, se justifica con 17, porque es un estudiante que está tratando de salir adelante, está tratando de estudiar y desgraciadamente, en nuestro municipio no existe la universidad, entonces, yo si se lleva a uno excelente y con todo gusto, pero que todo ese apoyo sea absorbido por el gobierno municipal, no por los propios estudiantes, que no sean solidarios, nosotros tenemos que ser solidarios con ellos. Entonces, es mi idea que se regrese, repito, que se regrese a los 100 pesos, que lo manejen completamente ellos sin necesidad de depositar nada a tesorería, porque no encuentro la razón de cómo ingresó y si existe una ruta, la que sea, que no es autosustentable, digámoslo así, que ese faltante sea subsidiado al 100% por el ayuntamiento, por el municipio, sin necesidad de pedir más a otros que si alcanzan o pedir más a los que no alcanzan, sabes que tú ni con 150 la haces, no, el ayuntamiento debe asumir esa responsabilidad porque no podemos escatimar en la educación. Es cuanto”. **Oficial Mayor Administrativo:** “Nada más en relación a lo que comentan de las aportaciones, cabe resaltar, pues a las rutas que les faltan no aportan nada, o sea, nunca se les ha pedido o se les ha dicho tienes que venir a aportar, ellos decidieron aportar, tampoco se les dijo, oigan, vengan y tráiganlo. Para eso yo creo que son las reuniones con los estudiantes, con los padres de familia, para eso es importante la asistencia, que yo quiero recalcar, ¿por qué?, porque tuvimos una reunión en la que ellos dijeron que lo aportaban, o sea, no se los impuse yo, no se los sugerí yo, ellos dijeron, nos está sobrando, de acuerdo, la problemática por exponerla, la primera ocasión era que a unas rutas no les sobraba, no pueden traer dinero que no les sobra, obviamente aquí están los dos muchachos que nunca les ha sobrado, señal de que no han traído aportación, pero a una muchacha les sobran 3,100 pesos por poner un ejemplo, ella dijo eso, voy a hacer una posada, como sabemos la primera problemática se dio en el 2024, en diciembre, muchos, no, yo no voy, regrésame mi dinero mejor, a mí dame mis 30 pesos, si 30 pesos me tocan, yo me compro mis tres tamales, por poner un ejemplo, se empezó a hacer una problemática ya dentro del camión, al final de cuentas ellos recurren a la oficialía, porque aunque me puedan decir, no te metas, hay una persona que a veces entre compañeros no se pueden poner de acuerdo y tenemos que poner reglas, tenemos que poner orden; si se quieren dividir el dinero, divídanselo, se dividen los 30 pesos que le tocan a cada muchacho, luego llega la problemática con los foráneos, si yo también estaba dando 20 pesos, por qué a mí no me regresaste nada, ya es el motivo de pelear, no porque sean 20 pesos, sino porque creen que las cosas se están haciendo de manera injusta. Entonces, en ningún momento se les dijo, tienen que hacer esto, lo tienen que depositar, ellos sugirieron que si les sobran 200 pesos, 100 pesos, 50 pesos, si no les sobraba nada, no traían nada, en ningún momento se tomó la medida de decirles, lo tienen que traer, ellos sugirieron, ¿por qué?, porque también lo que comentaban, un alumno dentro de esa junta levantó la mano y dijo que

él creía que en el camión en el que se trasladaba tenían 5 o 10 años que nunca le habían metido mano mecánicamente, que eso es una obligación del ayuntamiento, yo solamente les dije, muchachos, el día que tengan dudas pueden ir al ayuntamiento, ahí están las facturas, realmente esos camiones echan cuatro vueltas al día, si no se les mete el taller cada mes y medio, cada dos meses, por mucho, pues los camiones dejan de funcionar, tenemos que tener muy estrictamente el tema de los servicios, ellos decidieron aportar, fue decisión de ellos. La cuenta a lo que menciona se hizo en relación a que muchas veces no se conocen, usted hace la cuenta global, pero por ejemplo, es una problemática para ellos el decir, yo traigo 16, ni de chiste me va a gustar, me faltan 900 pesos, que si se van dos o tres foráneos conmigo, ya la armé y ya ajusté, ¿por qué, porque las cuentas son muy claras, ahorita, basándome en los 150 pesos por 16 personas, que son las rutas por la tarde, son 2,400, ellos dicen ajusto porque siempre se van conmigo uno o dos foráneos, ya con que dos personas se vayan el lunes y dos se regresen el viernes, con eso ya ajusto yo para el tema de las caseta, se hizo pensando más o menos en ellos, porque aunque efectivamente se conocen como coordinadores, en ocasiones no se ven, entonces, era una problemática también para ellos el decir, te dejo el dinero con perenganito, te dejo el dinero con sutanito, oye, ¿me prestas porque no ajusto?, hójole, es que yo no traigo todo el dinero de la ruta conmigo, nomás agarré lo de hoy, yo creo que solamente las personas, los coordinadores que llevan pues ahora sí que la responsabilidad en sus hombros, y yo que en su momento fui coordinadora, a lo mejor entiendo un poquito más el tema porque yo fui también coordinadora de un camión escolar, sabemos que en ocasiones no ves al de la tarde, él todavía no sale de clases cuando tú ya llegaste, te veo en tal punto, en CUALTOS en partes no hay señal, es una problemática el hecho de decir repártanselo o véanse en tal lugar para repartírselo, hay unos que están más sobrados que otros, hay veces que se ponen de acuerdo, se pasaban el dinero, pero sí, entre los que se hacían un poquito más tontos para pagar o duraban cuatro semanas sin pagar y que ellos tenían que poner de su bolsa, a mí se me hizo muy injusto. Los 150 se decidieron con el fin de que por lo menos pudieran cubrir su ruta en relación a las casetas, no a combustible no a otra cosa, sino que pudieran pagar su ruta en relación a las casetas, fue lo único. Solamente en relación al último punto que mencionaba el regidor, pues no todas las rutas depositan, por ejemplo, San Juan de los Lagos, si no mal me equivoco, el año pasado al final de la ruta, la persona del turno matutino que fue la que depositó, me decía, a mí no me ajusta ni para apoyar a los de la tarde, me da pena depositar esto, no, no, no, por qué pena, tú pasa y deposita lo que traigas, es que me sobraron 110 pesos, ah, ok, si lo quieres aportar, si ustedes quieren hacer otra cosa con ese dinero, jamás se les ha exigido. Lo único que yo sí he hecho es decirles que...”

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “¿Esto qué es?”

Oficial Mayor Administrativo: “Yo me quise respaldar con el dinero que le doy a ellos,

¿por qué?, porque el dinero que yo les doy a los...”

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “¿Usted les da dinero a ellos para pagar las casetas?”

Oficial Mayor Administrativo: “Sí”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “¿Entonces usted administra el dinero?”

Oficial Mayor Administrativo: “No, de lo de otras rutas...”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “¿Entonces de dónde sale el dinero?”

Oficial Mayor Administrativo: “Por ejemplo, en la ruta de un sabatino, por poner un ejemplo, los del sabatino dicen, yo mi aportación del final del cuatrimestre es de 4200 pesos, 100 pesos, 200 pesos, ok, yo te doy el ingreso que me trajiste y con eso apoyamos a esta ruta”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Entonces toda la explicación que usted me está dando es que usted está administrando el dinero”.

Oficial Mayor Administrativo: “Yo no lo administro, tienen un coordinador”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Usted les entrega el dinero, te estoy entregando tanto, te estoy entregando tanto, eso se llama administración de recursos”.

Oficial Mayor Administrativo: “Creo que no me estoy dando a entender”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “No, yo sí lo entiendo perfectamente, pero para mí es administración de recursos”.

Regidora Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado: “Buenos días. Yo quería preguntar también, Karen, si entonces los foráneos y los que no usan regularmente el camión no pagan esta cuota de 150 pesos. A mí no me suena congruente de igual manera que esté sobrando dinero, no pueden decir que a unos les falta cuando se está ingresando dinero a tesorería, no tiene sentido para mí, la verdad, yo considero que está bien una cuota fija, de acuerdísimo, y que incluso los que son regulares o irregulares o foráneos la paguen, que sea fija, pero que no sea de 150 pesos, yo creo que se puede equilibrar este costo para todos, para que no sea pesado para ninguno y que se equilibre de manera ahora sí que general para todos. Yo considero que sería lo más razonable”.

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: “Solamente viendo, ahí la situación en la que estamos checando, los gastos no es que se administre o que lo administre la licenciada Karen como lo estamos viendo, sino que pasa que, por ejemplo, la compañera, la estudiante, ella no le alcanza el dinero, ya entendimos eso, ¿verdad?, ¿quién le va a pagar a ella?”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Le está pagando Karen”.

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: “Y lo está pagando de las rutas que llegan y le dicen aquí está lo que me sobró de tal ruta”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Entonces, ¿quién está administrando?”.

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: “No está administrando lo de los centros universitarios de ellos, es de los otros centros que solamente a lo mejor van los sábados”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Entonces, si está administrando lo de los otros, no lo de ellos”.

Regidor C. José Antonio Becerra

Becerra: “No como tal, aquí la situación es, vamos siendo bien claros, yo creo que hay una cuestión que no nos tenemos que ir y que no se vea con la sociedad, con los estudiantes, que no se vea ni polémica, mejor vamos dándoles resultados, vamos dándoles verdaderamente algo de apoyo para ellos, yo creo que después de este debate va a salir algo mejor y va a salir algo mejor porque ni lo vamos a politizar, ni lo vamos a meter en cuestiones políticas como por ahí se estuvo manejando anoche en redes sociales que esto es político y que se iba a hablar, no lo habíamos visto en el pleno y afuera ya se estaba manejando que era político, vamos a ser congruentes con lo que vamos a hacer y con lo que vamos a decir y si las administraciones pasadas también lo hubiesen podido hacer o quitar el recurso y que el ayuntamiento lo pagara, no se hizo, vamos a ver que sale de aquí”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “¿El semestre pasado si ingresó dinero a tesorería?”. **Oficial Mayor Administrativo:** “Sí”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Entonces con 100 pesos es suficiente”.

Oficial Mayor Administrativo: “Por una parte por ejemplo un coordinador me trajo por ponerles un ejemplo mil quinientos pesos, por decir algo, por otro lado hay compañeros que me decían es que a mí al final de cuentas cuando ingrese dinero el próximo semestre, a mí me quedaron debiendo cuatro mil, como podemos decir, cada quien maneja su cuenta como es, ellos no era como que dijeran somos una asociación que metemos dinero en esta bolsa y todos sacamos, eso es lo que yo quiero que quede claro, si en una ruta les está sobrando ochocientos pesos, esa persona administra los ochocientos pesos y dice yo no quiero problemas con mis compañeros, yo cuentas claras largas, entonces venía, Karen, aquí están los ochocientos, perfecto, vamos y los depositamos a la tesorería. Por otro lado, hay alumnos que no me traían nada y me dicen, oye Karen, ¿del próximo semestre puedo recuperar seis mil pesos que me deben?, ¿de dónde se te deben seis mil pesos?, manganito, perenganito y sutanito no me han pagado, no han acabado el semestre, fulanita y manganita se hacen tontas y no pagan en ninguna ruta, realmente no es una asociación de alumnos que ellos digan se juntan todos los martes y hacen esta cosa, si hay rutas en las que no ingresa nada y se debe, y hay otras rutas en las que ingresa, ¿a qué me refiero con esto?, yo no soy coordinadora de ningún grupo, ni del sabatino, ni de los que traen de Mirandilla, ni de los que se traen de Belén, ni de la Angostura, yo no voy a jugar el tema de yo voy a administrar y yo voy a coordinar, sin embargo, cuando el coordinador es uno de tus mismos compañeros, caes en el de a mí no me vas a estar cobrando, yo no te pago y hazle como quieras, entonces, tenemos que intervenir de alguna forma u otra”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Yo no sé por qué no funciona en esta administración si así ha funcionado 20 años, o por qué en esta administración se tuvo la necesidad de aumentar cuando ya me lo dijo que con 100 pesos incluso hay ingresos de tesorería, con todo respeto, yo creo que se están tomando atribuciones que no les corresponden, usted me habla que no está administrando, pero entrega dinero, se lo traen a usted, lo deposita, les da a los que les hace falta, eso es administrar, eso es administración, usted está administrando los recursos, que con todo respeto repito, no hay facultades para manejar dinero; primero, no son recursos públicos y si lo fueran, pues tampoco, yo pienso que se está generando o se está aventando problemas que no son de usted, con todo respeto se lo digo, no son de usted, porque no le tocan, tiene muchísimo trabajo como para aventarse esas broncas, le repito no son de usted. Si el semestre pasado que eran 100 pesos hubo un depósito a tesorería y un ingreso que ahí los traen, que son de todos, pero me aseguran que son ingresos, no veo la necesidad de subir a 150, no existe la justificación real alguna, ni con la inflación, ni con nada, para que suba el cincuenta por ciento de incremento, entiendo el ámbito solidario que quieran hacer o que quieran fomentar, pero yo creo que ese faltante debe de asumirlo completamente el ayuntamiento, si hay recursos para otras cosas debe de haber para la educación y más en este punto”.

Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama: “Yo creo que para cerrar este tema que estamos tratando el día de hoy, viendo la situación, la problemática que se ha suscitado y retomando la palabra que no debemos de escatimar en la educación de cada uno de nuestros sanmiguelenses, yo propongo al pleno que de hoy en adelante y hasta que termine mi administración, nuestra administración, no se cobre ni un solo peso a los alumnos para evitar todas estas situaciones y si pedirles a los muchachos que sigan de coordinadores en el plan de que cuiden los camiones, de que sigan preocupándose, cosa que les agradezco, que no se quede ninguno de sus compañeros, que estén listos para venirse, que no lo vayan a dejar tanto de ida como de vuelta, estamos trabajando no solamente por ese tema sino por otros más. Yo creo que mis compañeros todo el pleno está de acuerdo en que de aquí en adelante no se les cobre ni un peso a ninguno de los estudiantes que salga a estudiar, cualquiera de las rutas, sean matutinas, vespertinas, sabatinas, de alguna u otra forma seguimos economizando para que el recurso se destine al estudio de todos nuestros sanmiguelenses. Es cuanto”.

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: “Me sumo al punto principal de la presidenta y eso es lo que teníamos que hacer, vamos haciéndolo responsablemente y dándole a los estudiantes el transporte como debe de ser, gratis, para que puedan ir a su centro universitario”.

Por considerarse suficientemente analizado, y tomándose en consideración la propuesta de la presidenta municipal, a fin de que se elimine totalmente las cuotas para el traslado de los estudiantes universitarios para el pago de los peajes, se somete a votación para su aprobación, la que siendo de forma económica resultan 10 diez votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría absoluta, resultando el **ACUERDO 285/A62/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, aprueba la eliminación de cuotas para traslados a los diferentes centros escolares, de los estudiantes sanmiguelenses. -----

SEGUNDO: Infórmese del acuerdo primero anterior a, encargado de la hacienda municipal, oficial mayor y a los ciudadanos estudiantes. -----

Inciso 2), Iniciativa de acuerdo que presenta la presidenta municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para autorización de la denominación del archivo de concentración municipal, conforme a lo propuesto. El secretario general levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, registrándose los siguientes ediles: - En uso de la voz, la presidenta municipal **LAE. Ma. Elva Loza Gama**, expresa: *“Como tienen de su conocimiento, durante esta administración se ha estado trabajando muy arduamente en dar orden y darle un espacio público, un espacio digno a lo que es nuestro archivo de concentración, este se encuentra en lo que es la explanada Pa’Caballos San Miguel, que anteriormente si se concentraba ahí toda la información más nunca estaba en un orden, sólo se llevaban las cajas”.* A continuación, da lectura a las secciones de considerando y resolutive que contiene la iniciativa presentada.

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: *“Totalmente de acuerdo, nada más hacerles un comentario, para este tipo de iniciativas antes se tiene que solicitar ir a comisión y conforme lo dice el reglamento, una vez que se turnó a la comisión edilicia, la cual presido y no fui enterada, se tiene que emitir un dictamen el cual se anexa y se presenta aquí al pleno del ayuntamiento también, no viene anexado como se ha estado regularmente haciendo. Es cuanto”.*

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: *“Completamente a favor, yo no tuve la fortuna de conocer a Chuy, ahora sí que no se puede expresar absolutamente nada, ninguna manifestación, ni poner en duda lo que viene siendo lo que fue el muchacho. Solamente agregando, si bien es cierto, porque esta iniciativa y la siguiente es parecida, hay un reglamento de nomenclatura, solamente invitarlos a que en las futuras se haga conforme al reglamento, porque viene dictamen y esto conlleva también una determinación y una publicación en la propia gaceta municipal, está en el artículo 10, y el artículo 11 establece cual es la manera, digo para las que vengan en cuestiones de fraccionamientos, edificios, calles, espacios públicos, se lleve conforme al reglamento establecido por el propio municipio. Es cuanto”.*

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, siendo de forma económica se computarizan 10 diez votos a favor, -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 286/A62/2024-2027** siguiente: -----

ÚNICO: Se nombra al ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN como JOSÉ DE JESÚS ALCALÁ LÓPEZ, espacio ubicado en el bien inmueble municipal fuera de la explanada del centro de exposiciones denominado Pa’caballos San Miguel, km. 1 carretera San Miguel-San Julián.-----

Inciso 3), Iniciativa de acuerdo que presenta la presidenta municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para autorización de la denominación de la casita de la unidad deportiva Paulita Moreno, conforme a lo propuesto. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, no registrándose edil alguno. -----

En uso de la voz, y en la presentación de la iniciativa, **la presidenta municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama**, da lectura a fragmentos del apartado de considerando, y resolutive de la iniciativa presentada.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica, el resultado obtenido son 10 diez votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 287/A62/2024-2027** siguiente: -----

ÚNICO: Se nombra “MUSEO DE LA FAMA DEL DEPORTE SANMIGUELENSE”, a la casita de cantera ubicada dentro de la unidad deportiva Paulita Moreno, calle Fray Miguel de Bolonia. Colóquense en esta, fotografías y artículos de ciudadanos sanmiguelenses destacados en el ámbito deportivo. -----

Inciso 4), Iniciativa de acuerdo que presenta la Comisión edilicia de Hacienda, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para la adquisición de un vehículo ambulancia con las características citadas. El secretario general levanta lista de oradores, no registrándose edil alguno. -----

En la presentación de la iniciativa la **Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama**, expone: *“Como tienen la información dentro de sus documentos, que les fueron entregados, este año de acuerdo a las capacitaciones y reuniones que tuvimos con la*

dirección de participación ciudadana, se propuso sumarnos en este ejercicio estatal, para que de todo lo recaudado en la oficina de catastro de lo que fue el periodo de enero a marzo, de ahí se destinara el quince por ciento de lo recibido, para comprar un beneficio en pro de la ciudadanía, de acuerdo a lo que la ciudadanía estaba pidiendo, había algunas calles, había otra necesidad de algo, entre ellos la ciudadanía propuso que se comprara una nueva ambulancia, entonces, se hizo la encuesta por medio del personal de la dirección de participación ciudadana, lo cual les agradezco estar ahí presentes día con día informando a los ciudadanos, las personas que fueron encuestadas fueron 4,300 personas aproximadamente, de las cuales su voto fue a favor de una ambulancia, que fueron 3,880 votos a favor de la ambulancia. Tienen ahí también en su legajo un reporte que nos hizo llegar catastro, donde ustedes pueden ver que el total que recibimos fueron diez millones doscientos setenta y dos mil quinientos sesenta punto treinta y siete, de pagos tanto de impuesto predial como certificaciones, impuestos de negocios, todo lo que se realice en la oficina de catastro. Sii ustedes hacen la cuenta del quince por ciento, no nos da el presupuesto que les estamos haciendo llegar para la ambulancia, que es un millón ochocientos veintisiete mil, cuando estuvimos haciendo las cotizaciones hacía falta recurso, y con todo gusto le dije a proveeduría que se cotizara la mejor ambulancia equipada y el resto de lo que faltaba de ese porcentaje que calculamos pues se tomara de recurso propio, para tener otra ambulancia para servicio de todos los sanmiguelenses, como ya hemos mencionado las que tenemos ya están muy deterioradas, muy desgastadas y si requerimos de ambulancias en buenas condiciones, pues sobre todo cuando son traslados de emergencia a la ciudad de Guadalajara, de Arandas, y que van pacientes de gravedad, requieren ir en buenas condiciones., Entonces, ahí tienen el presupuesto, el techo financiero es por la cantidad de un millón ochocientos veintisiete mil setecientos setenta y dos pesos. Es cuanto”.

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica resultan 10 diez votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 288/A62/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$1 830,000.00 (un millón ochocientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) de recursos propios, para la adquisición de una **ambulancia** tipo urgencias básicas, fabricada bajo la norma NOM-034-SSA3-2013, equipada en vehículo Ford Transit techo mediano, modelo 2026. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponda, para la compra del vehículo a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----

TERCERO: Una vez adquirido el vehículo, dese de alta en el patrimonio municipal y suscríbanse los resguardos correspondientes. -----

Inciso 5). Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de permuta de día inhábil 5 de mayo por día hábil 4 de mayo de 2026. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, no registrándose edil alguno. -----

En la presentación de la iniciativa, la presidenta municipal **LAE. Ma. Elva Loza Gama**, da lectura a fragmentos de los apartados de antecedentes, considerando y resolutive de la iniciativa presentada.

Una vez analizado el asunto, se somete a votación para su aprobación y siendo está de forma económica resultan 10 diez votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 289/A62/2024-2027** siguiente: -----

ÚNICO: Se autoriza la permuta del día 5 de mayo al día 4 de mayo de 2026, de forma que las labores administrativas y las operativas que no afecten la prestación de los servicios públicos municipales se suspendan el día lunes 4 de mayo y el día martes 5 de mayo se labore con normalidad. -----

Inciso 6). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de obras públicas, planeación y desarrollo urbano para aprobación de la realización de la obra pública “Construcción de barda perimetral en el centro de Atención Múltiple, en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco” y en su caso del recurso requerido para su ejecución, proveniente de fondos propios. El secretario general levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, registrándose los siguientes munícipes: -

1. José Antonio Becerra Becerra

En uso de la voz, la presidenta municipal **LAE. Ma. Elva Loza Gama**, da lectura a las secciones de considerando, y resolutive que contiene la iniciativa presentada.

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: “Es muy importante también todos los centros educativos, este centro educativo también lo estaba pidiendo, de parte de los padres de familia, presidenta, sé que reconocen este esfuerzo que se hace dentro de la administración pública para poder construir la barda, e igual seguirle dando el apoyo al centro para que tenga las condiciones para que los niños con una discapacidad visual, física o

cualquiera que se tenga, puedan ser atendidos los niños de la mejor manera. Es importante que todos volteemos a ver este grupo, esta escuela y que aprobemos porque es muy importante para ellos, para que sigan estudiando, para que sigan formándose y para que de una u otra manera tengamos la forma de apoyar e integrarlos a una sociedad educativa más plena”.

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, siendo de forma económica se computarizan 10 diez votos a favor, -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 290/A62/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la realización de la obra de **CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE, EN EL MUNICIPIO SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO,** a ejecutarse con recursos propios. -----

SEGUNDO: Se aprueba la cantidad **\$980,278.20 (NOVECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.),** para la realización de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior. -----

TERCERO: Se elija a **TRANSFORMACIÓN ESCTRUCTURAL H Y J S.A. DE C.V.;** para ejecución de la obra pública citada en el resolutivo primero anterior-----

CUARTO: Se facultan a los funcionarios públicos Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, Encargado de la Hacienda y al Director de Obras Públicas, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. -----

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

Inciso 1). Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo, todos de 2026. Presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, la relación de gastos que realiza la Hacienda Municipal durante los meses de enero, febrero y marzo de 2026, los cuales, por considerarse suficientemente analizados y no habiendo discusión, se someten a votación para su aprobación, y siendo esta de forma económica el resultado son 9 nueve votos a favor. Ausente la edil Zulema Gómez Muñoz al momento en que se efectuó la votación. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultado el ACUERDO 291/A62/2024-2027 siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueban los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo, todos de 2026, que se plasman a continuación: --

RELACION DE GASTOS DEL MES DE ENERO 2026				
51140-01413		Aportaciones IMSS		
30/1/2026	D1294	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		435,030.08
30/1/2026	D1295	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		82,307.04
51140-01431		Ahorro para el retiro		
30/1/2026	D1294	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		662,705.27
30/1/2026	D1295	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		126,507.62
51310-03111		Servicio de energía eléctrica		
30/1/2026	D1382	Factura 300126-15 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (PEDRO MA ANAYA FER		42,762.00
51310-03112		Alumbrado público		
30/1/2026	D1325	Factura 300125-1 SEGURIDAD PUBLICA ALUMBRADO PUBLICO SAN MIGUEL		545,323.00
52620-04641		Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no financieras		
30/1/2026	D1504	Factura 2556070 DESCUENTO POTENCIALIZACION FEIEF		53,610.22
RELACION DE GASTOS DEL MES DE FEBRERO 2026				
51140-01413		Aportaciones IMSS		
27/2/2026	D1231	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		102,458.69
27/2/2026	D1232	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		443,631.05
51310-03112		Alumbrado público		
19/2/2026	D699	Factura 190226-1 SEGURIDAD PUBLICA ALUMBRADO PUBLICO		530,229.00
52620-04641		Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras		
27/2/2026	D1261	Factura 2563030 DESCUENTO DE POTENCIALIZACION FEIEF		52,483.67

RELACION DE GASTOS DEL MES DE MARZO 2026				
51140-01413 Aportaciones IMSS				
31/3/2026	D2121	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	0 P896	411,281.16
31/3/2026	D2122	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	0 P896A	94,303.95
51140-01431 Ahorro para el retiro				
31/3/2026	D2121	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	0 P889	763,057.31
31/3/2026	D2122	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	0 P889A	152,703.34
51310-03112 Alumbrado público				
31/3/2026	D2005	Factura 310326-30 SEGURIDAD PUBLICA ALUMBRADO PUBLICO	0 FAC 310326-30	479,026.00
51310-03141 Servicio telefonía tradicional				
31/3/2026	D2159	Factura 515CC RECIBO TELMEX MES DE FEBRERO Y MARZO 2026	0 FAC 515CC	40,853.48

Inciso 2). Análisis y en su caso aprobación de la modificación al presupuesto final de ingresos y egresos, de cierre del ejercicio fiscal 2025. El secretario general levanta lista oradores en lo general y en lo particular, no enlistándose edil alguno. -- La **Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama**, expone: *“estuvimos reunidos aquí en la sala de expresidentes, donde se nos dio una amplia explicación de cómo se había ejercido el presupuesto 2025, fueron muy claros los muchachos de tesorería, lo cual les agradezco por su trabajo, donde nos están informando en las cuentas que se dispuso un recurso para que se ejecutara en el 2025, lo cual puedo decirles que fue un año muy bueno, de lo cual se pudo ahorrar alguna cantidad. Me da gusto que todos se sumen para hacer posible esta disciplina financiera, para que lo que quede sea aprovechable en bien del municipio “*

Una vez analizado, lo somete la C. Presidente Municipal a consideración del Pleno del Ayuntamiento y para su aprobación en lo general, indica al Secretario General realizar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica, refleja 10 diez votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada en lo general, no existiendo discusión en lo particular, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 165 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública municipal de San Miguel el Alto, Jalisco; se tiene por aprobado en lo general y en lo particular. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada la Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos, de cierre del ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, resultando el **ACUERDO 292/A62/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como en el artículo 11, fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco; se aprueba en lo general y en lo particular la **modificación al Presupuesto Final de Ingresos y Egresos de cierre del ejercicio fiscal 2025, Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco**, por la cantidad de **\$184'093,301.00** (ciento ochenta y cuatro millones noventa y tres mil trescientos uno pesos 00/100 M.N.). Quedando de la forma que se describe a continuación: -----

CRI-LI	Descripción	Ingresos de libre disposición	Ingresos etiquetados	Total
10-00	Impuestos.	20,730,332	-	20,730,332
11-00	Impuestos sobre los ingresos.	1,529,700	-	1,529,700
11-01	Impuestos sobre espectáculos públicos.	1,529,700	-	1,529,700
12-00	Impuestos sobre el patrimonio.	18,971,687	-	18,971,687
12-01	Impuesto predial.	9,756,085	-	9,756,085
12-02	Impuestos sobre transmisiones patrimoniales.	9,187,010	-	9,187,010
12-03	Impuestos sobre negocios jurídicos.	28,592	-	28,592
17-00	Accesorios de impuestos.	228,945	-	228,945
17-01	Recargos.	154,704	-	154,704
17-03	Multas.	39,399	-	39,399
17-04	Gastos de ejecución.	34,842	-	34,842
40-00	Derechos.	7,933,273	-	7,933,273
41-00	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de	1,375,013	-	1,375,013
41-01	Derechos por el uso del piso.	556,055	-	556,055
41-02	Derechos por el uso de los estacionamientos.	27,927	-	27,927
41-03	Derechos de uso de cementerios y panteones municipales.	398,909	-	398,909
41-04	Derechos de concesiones y demás inmuebles de propiedad municipal.	392,122	-	392,122
42-00	Derechos a los hidrocarburos (Derogado).	-	-	-
43-00	Derechos por prestación de servicios.	6,525,648	-	6,525,648
43-01	Derechos de licencias y permisos de giros.	1,192,364	-	1,192,364
43-02	Derechos de licencias y permisos de anuncios.	126,252	-	126,252
43-03	Derechos de licencias de construcción, reconstrucción, reparación o	544,662	-	544,662
43-05	Derechos de alineamiento, designación de número oficial e inspección.	40,330	-	40,330

43-06	Derechos de licencias de cambio de régimen de propiedad y urbanización.	168,109		168,109
43-11	Derechos del rastro.	1,668,514		1,668,514
43-13	Derechos de las certificaciones.	1,639,427		1,639,427
43-14	Derechos de los servicios de catastro.	1,145,990		1,145,990
45-00	Accesorios de derechos.	32,612	-	32,612
45-01	Recargos.	32,612		32,612
60-00	Aprovechamientos.	7,761,636	-	7,761,636
61-00	Aprovechamientos.	6,788,396	-	6,788,396
61-03	Otros aprovechamientos.	6,788,396		6,788,396
63-00	Accesorios de aprovechamientos.	973,240	-	973,240
63-09	Otros no especificados.	973,240		973,240
80-00	Participaciones,aportaciones,convenios,incentivos derivados de la	97,590,441	50,015,061	147,605,502
81-00	Participaciones.	95,594,817	-	95,594,817
81-01	Fondo general de participaciones (Federal).	71,127,489		71,127,489
81-02	Fondo de fomento municipal (Federal).	10,717,769		10,717,769
81-03	Fondo de fiscalización y recaudación (Federal).	1,849,392		1,849,392
81-06	Impuesto especial sobre producción y servicios (Federal).	1,581,681		1,581,681
81-09	Gasolinas y diésel (Federal).	1,535,128		1,535,128
81-10	Fondo del impuesto sobre la renta (Federal).	4,198,199		4,198,199
81-12	Participaciones del estado.	4,585,159		4,585,159
82-00	Aportaciones.	-	43,892,137	43,892,137
82-01	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal.		12,060,822	12,060,822
82-02	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal.		31,831,315	31,831,315
83-00	Convenios.	-	6,122,924	6,122,924
83-04	Otros convenios y subsidios.		6,122,924	6,122,924
84-00	Incentivos derivados de la colaboración fiscal.	1,995,624	-	1,995,624
84-01	Tenencia o uso de vehículos.	131,756		131,756
84-02	Fondo de compensación ISAN.	260,206		260,206
84-03	Impuesto sobre automóviles nuevos.	1,603,662		1,603,662
90-00	Transferencias,asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y	-	62,558	62,558
93-00	Subsidios y subvenciones.	-	62,558	62,558
93-01	Subsidios y subvenciones.		62,558	62,558
Estimación de ingresos.		134,015,682	50,077,619	184,093,301
Remanente.		-	-	-
Total de estimación de ingresos + remanente.		134,015,682	50,077,619	184,093,301

COG-FF	Descripción	1. No etiquetado				2. Etiquetado			Total anual
		11 Recursos fiscales	15 Recursos federales	16 Recursos estatales	25 Recursos federales	26 Recursos estatales	27 Otros recursos de transferencias federales		
1000	Servicios personales.	-	56,026,643	-	13,535,937	-	-	69,562,580	
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente.	-	39,890,580	-	9,288,804	-	-	49,179,384	
111	Dietas.	-	3,578,736	-	-	-	-	3,578,736	
113	Sueldos base al personal permanente.	-	36,311,844	-	9,288,804	-	-	45,600,648	
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio.	-	326,764	-	-	-	-	326,764	
121	Honorarios asimilables a salarios.	-	326,764	-	-	-	-	326,764	
1300	Remuneraciones adicionales y especiales.	-	6,505,325	-	2,054,067	-	-	8,559,392	
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año.	-	6,210,164	-	1,438,208	-	-	7,648,372	
133	Horas extraordinarias.	-	295,161	-	615,859	-	-	911,020	
1400	Seguridad social.	-	9,032,562	-	2,193,066	-	-	11,225,628	
141	Aportaciones de seguridad social.	-	5,250,358	-	1,183,371	-	-	6,433,729	
143	Aportaciones al sistema para el retiro.	-	3,782,204	-	1,009,695	-	-	4,791,899	
1500	Otras prestaciones sociales y económicas.	-	271,412	-	-	-	-	271,412	
152	Indemnizaciones.	-	271,412	-	-	-	-	271,412	
2000	Materiales y suministros.	965,183	17,301,061	-	3,695,345	-	-	21,961,589	
2100	Materiales de administración , emisión de documentos y artículos oficiales.	83,648	1,472,626	-	63,582	-	-	1,619,856	
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	1,609	537,347	-	17,575	-	-	556,531	
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción.	-	81,785	-	3,979	-	-	85,764	
213	Material estadístico y geográfico.	-	6,229	-	-	-	-	6,229	
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	-	51,001	-	-	-	-	51,001	
215	Material impreso e información digital.	76,842	534,882	-	18,754	-	-	630,478	
216	Material de limpieza.	5,197	211,531	-	-	-	-	216,728	
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas.	-	49,851	-	23,274	-	-	73,125	
2200	Alimentos y utensilios.	225,305	494,794	-	209,360	-	-	929,459	
221	Productos alimenticios para personas.	222,773	493,164	-	209,360	-	-	925,297	
223	Utensilios para el servicio de alimentación.	2,532	1,630	-	-	-	-	4,162	
2400	Materiales y artículos de construcción y reparación.	7,260	1,191,624	-	-	-	-	1,198,884	
242	Cemento y productos de concreto.	-	12,000	-	-	-	-	12,000	
243	Cal, yeso y productos de yeso.	7,260	15,301	-	-	-	-	22,561	
246	Material eléctrico y electrónico.	-	1,164,323	-	-	-	-	1,164,323	
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	-	2,333,290	-	7,661	-	-	2,340,951	
253	Medicinas y productos farmacéuticos.	-	2,245,753	-	2,603	-	-	2,248,356	
254	Materiales, accesorios y suministros médicos.	-	47,474	-	5,058	-	-	52,532	
259	Otros productos químicos.	-	40,063	-	-	-	-	40,063	
2600	Combustibles , lubricantes y aditivos.	-	11,007,779	-	2,901,104	-	-	13,908,883	
261	Combustibles, lubricantes y aditivos.	-	11,007,779	-	2,901,104	-	-	13,908,883	
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	80,960	551,492	-	327,872	-	-	960,324	
271	Vestuario y uniformes.	80,960	203,392	-	296,142	-	-	580,494	
273	Artículos deportivos.	-	345,363	-	-	-	-	345,363	
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir.	-	2,737	-	31,730	-	-	34,467	
2800	Materiales y suministros para seguridad.	-	-	-	25,804	-	-	25,804	
282	Materiales de seguridad pública.	-	-	-	25,804	-	-	25,804	
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores.	568,010	249,456	-	159,962	-	-	977,428	
291	Herramientas menores.	-	12,478	-	-	-	-	12,478	
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	-	2,436	-	32,875	-	-	35,311	
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.	554,000	218,302	-	127,087	-	-	899,389	
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles.	14,010	16,240	-	-	-	-	30,250	

3000	Servicios generales.	9,618,627	13,118,518	354,347	9,813,012	62,374	20,892	32,987,770
3100	Servicios básicos.	2,980,955	241,464	-	6,978,124	-	-	10,200,543
311	Energía eléctrica.	2,951,981	-	-	6,943,653	-	-	9,895,634
314	Telefonía tradicional.	-	236,773	-	-	-	-	236,773
315	Telefonía celular.	-	4,227	-	4,549	-	-	8,776
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites.	-	-	-	29,922	-	-	29,922
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información.	28,974	-	-	-	-	-	28,974
318	Servicios postales y telegráficos.	-	464	-	-	-	-	464
3200	Servicios de arrendamiento.	-	1,092,687	-	-	-	-	1,092,687
321	Arrendamiento de terrenos.	-	166,800	-	-	-	-	166,800
322	Arrendamiento de edificios.	-	48,589	-	-	-	-	48,589
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas.	-	877,298	-	-	-	-	877,298
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.	96,120	614,175	-	-	-	-	710,295
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.	-	597,175	-	-	-	-	597,175
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.	66,120	-	-	-	-	-	66,120
334	Servicios de capacitación.	30,000	17,000	-	-	-	-	47,000
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales.	1,035,096	75,165	-	323,305	-	-	1,433,566
341	Servicios financieros y bancarios.	-	3,155	-	-	-	-	3,155
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas.	-	25,494	-	-	-	-	25,494
345	Seguro de bienes patrimoniales.	1,035,096	-	-	323,305	-	-	1,358,401
347	Fletes y maniobras.	-	46,516	-	-	-	-	46,516
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	2,473,416	9,344,931	354,347	2,325,517	-	-	14,498,211
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.	821,323	3,736,298	-	792,699	-	-	5,350,320
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información.	-	14,764	-	233,015	-	-	247,779
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte.	1,323,075	4,384,803	354,347	1,248,763	-	-	7,310,988
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.	329,018	994,695	-	-	-	-	1,323,713
359	Servicios de jardinería y fumigación.	-	214,371	-	51,040	-	-	265,411
3600	Servicios de comunicación social y publicidad.	396,845	-	-	-	-	-	396,845
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	396,845	-	-	-	-	-	396,845
3700	Servicios de traslado y viáticos.	251,084	3,894	-	65,548	-	-	320,526
375	Viáticos en el país.	251,084	3,894	-	65,548	-	-	320,526
3800	Servicios oficiales.	1,236,062	1,476,585	-	-	-	-	2,712,647
382	Gastos de orden social y cultural.	1,236,062	1,476,585	-	-	-	-	2,712,647
3900	Otros servicios generales.	1,149,049	269,617	-	120,518	62,374	20,892	1,622,450
392	Impuestos y derechos.	153,530	-	-	76,554	18,924	20,892	269,900
396	Otros gastos por responsabilidades.	-	-	-	16,805	-	-	16,805
399	Otros servicios generales.	995,519	269,617	-	27,159	43,450	-	1,335,745
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	7,148,542	-	4,230,812	46,000	-	-	11,425,354
4200	Transferencias al resto del sector público.	4,887,050	-	-	-	-	-	4,887,050
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras.	4,887,050	-	-	-	-	-	4,887,050
4400	Ayudas sociales.	1,453,574	-	4,230,812	46,000	-	-	5,730,386
441	Ayudas sociales a personas.	836,994	-	-	-	-	-	836,994
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación.	140,400	-	-	46,000	-	-	186,400
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza.	476,180	-	4,230,812	-	-	-	4,706,992
4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos.	807,918	-	-	-	-	-	807,918
464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras.	807,918	-	-	-	-	-	807,918
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	16,184,910	2,244,423	-	4,779,578	60,550	-	23,269,461
5100	Mobiliario y equipo de administración.	91,032	40,950	-	203,296	-	-	335,278
511	Muebles de oficina y estantería.	24,070	18,201	-	52,642	-	-	94,913
512	Muebles, excepto de oficina y estantería.	-	-	-	1,160	-	-	1,160
515	Equipo de cómputo de tecnologías de la información.	66,962	22,749	-	149,494	-	-	239,205
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo.	36,200	103,628	-	183,142	60,550	-	383,520
521	Equipos y aparatos audiovisuales.	36,200	70,150	-	-	-	-	106,350
523	Cámaras fotográficas y de video.	-	7,233	-	183,142	-	-	190,375
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo.	-	26,245	-	-	60,550	-	86,795
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio.	-	30,897	-	-	-	-	30,897
531	Equipo médico y de laboratorio.	-	30,897	-	-	-	-	30,897
5400	Vehículos y equipo de transporte.	3,016,000	1,943,348	-	4,301,500	-	-	9,260,848
541	Vehículos y equipo terrestre.	3,016,000	1,943,348	-	4,301,500	-	-	9,260,848
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas.	39,078	125,600	-	91,640	-	-	256,318
565	Equipo de comunicación y telecomunicación.	-	-	-	91,640	-	-	91,640
567	Herramientas y máquinas-herramienta.	29,928	25,800	-	-	-	-	55,728
569	Otros equipos.	9,150	99,800	-	-	-	-	108,950
5800	Bienes inmuebles.	13,002,600	-	-	-	-	-	13,002,600
581	Terrenos.	13,002,600	-	-	-	-	-	13,002,600
6000	Inversión pública.	2,507,980	4,314,636	-	12,022,265	6,000,000	41,666	24,886,547
6100	Obra pública en bienes de dominio público.	-	3,569,280	-	11,721,875	-	41,666	15,332,821
612	Edificación no habitacional.	-	-	-	222,721	-	-	222,721
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización.	-	3,569,280	-	11,499,154	-	-	15,068,434
615	Construcción de vías de comunicación.	-	-	-	-	-	41,666	41,666
6200	Obra pública en bienes propios.	2,507,980	745,356	-	300,390	6,000,000	-	9,553,726
622	Edificación no habitacional.	2,507,980	745,356	-	300,390	6,000,000	-	9,553,726
Total de egresos.		36,425,242	93,005,281	4,585,159	43,892,137	6,122,924	62,558	184,093,301

SEGUNDO: Dese cuenta de esta resolución a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y efectos administrativos y legales procedentes. -----

Inciso 3), Dictamen que presenta la comisión edilicia de Patrimonio, para aprobación de la adquisición a título oneroso, del bien inmueble que se especifica, y en su caso del recurso económico requerido, esto para contar con espacio que permita ampliar el cementerio municipal y contar con fosas para la inhumación. El secretario general levanta lista de oradores, enlistándose los siguientes: -----

1. Ma. Estela López Martín
2. José Antonio Becerra Becerra
3. Luis Daniel Mercado González

En la presentación de la iniciativa, la síndica municipal **C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso** expone: "Buenos días a todos, como tienen ahí en su legajo, en el mes de diciembre el encargado de la jefatura de cementerio, nos hizo llegar una solicitud porque ya no hay espacios en el cementerio municipal, se procedió a realizar varios estudios, primero

con los terrenos que contaba el municipio para ver si alguno se pudiera ocupar para hacer un cementerio nuevo, se le solicitó a obras públicas que nos diera un dictamen de estos predios para realizar esta obra, se dictaminó que no contamos con ninguno en nuestro patrimonio, con ningún terreno que pueda usarse para cementerio. Entonces, buscamos a las personas que colindan con el cementerio actual y encontramos este terreno que se pretende comprar”.

A continuación da lectura a un fragmento de la iniciativa presentada, y continua: “Se realizaron varios dictámenes para ver el precio, avalúos por parte de la persona que vende y por parte del municipio para dictaminar el precio del terreno y se llegó a la conclusión que saldría mil trescientos el metro, por lo que el importe que se pretende autoricemos es de trece millones dos mil seiscientos pesos; por lo cual solicitamos que autoricen esto. Es cuanto”.

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: “Excelente, yo confío en que todos los compañeros vamos a votar, porque es un terreno muy adecuado para la necesidad que se tiene aquí en el pueblo y que mejor que ahí pegado al cementerio. Es cuanto”.

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: “Dándole igual la atención a la necesidad, la administración encabezada por la licenciada María Elva Loza Gama, siempre ha estado atento a esta situación, de una u otra manera se quiso solucionar en algún momento, pero ya está la solución, que bueno que se presenta esta iniciativa, que bueno que también las personas que lo van a vender se llegó a los acuerdos para poder adquirir este terreno, para que mínimo otros diez años, quince años, no sé cuánto, esperemos sea más, se pueda solucionar el problema del cementerio. Que bueno que se ve esta visión, es una gran inversión que el ayuntamiento va a hacer y que estoy de acuerdo, yo creo que todos los regidores vamos a votar a favor, porque es algo que requiere la sociedad, es algo que tenemos que ofrecerles y tenemos que ver para que se tengan los espacios, para en un momento que lo ocupemos o se ocupe y la sociedad los sigue ocupando, pues tengan en donde o tengamos en donde tener a nuestros seres queridos. Invito a todos a que tomemos esa responsabilidad y votemos a favor, es lo que requiere y lo que necesita el pueblo. Es cuanto”.

Regidor Lic. Luis Daniel Mercado González: “Buenos días compañeros, únicamente agradecer la gestión que se ha hecho para adquirir este terreno, considero que es algo muy relevante, puesto que es la inversión más grande que se ha tenido, hablar de trece millones no es cualquier cosa, pero sin embargo, era algo necesario y considero que ha sido una excelente decisión puesto que esté anexo a nuestro panteón artístico y crecerlo es algo que vamos a ver muy a futuro, además que es un servicio que se tiene que tener pues en la materia cultural y turística, expandir el panteón es una de las mejores decisiones. Enhorabuena. Muchas gracias”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica, el resultado obtenido son 10 diez votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultado el ACUERDO 293/A62/2024-2027 siguiente: -----

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Patrimonio, respecto de la adquisición de la fracción del predio rústico denominado “**LAS MINAS Y/O EL PUERTO**”, ubicado en esta municipalidad de San Miguel el Alto, Jalisco, de una extensión superficial aproximada de 10,002.40 metros cuadrados para la construcción de nueva sección del Cementerio Municipal como medida de urgente para poder brindar el servicio de inhumación de restos en la cabecera municipal. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición del predio Fracción del predio rústico denominado “**LAS MINAS Y/O EL PUERTO**” ubicado en este municipio, mismo que es colindante del cementerio municipal como se acredita con la escritura pública 50,134, de fecha 19 de julio del año 2011, pasada ante la fe del Notario Público número 05 de San Francisco Del Rincón, Guanajuato, el Licenciado Nestor Raúl Luna Hernández, con una extensión superficial aproximada de 10,002.40 metros cuadrados, midiendo al norte en 176.62 metros con resto de propiedad; al sur en línea quebrada de 4 tramos de 41.19, 93.08, 10.50 28.69m que juntos suman 173.46 m con propiedad de José Márquez y panteón Municipal; al oriente en línea quebrada de 6 tramos de 18.00, 11.93, 4.39, 13.44, 18.02 m que junto suman 65.78m con camino vecinal y al poniente en 55.00m con panteón municipal. -----

TERCERO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba y fija como el valor de la adquisición del predio a que se refiere el RESOLUTIVO SEGUNDO del presente punto de acuerdo, en la cantidad de hasta **\$13'002,600.00 (TRECE MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, de acuerdo a los avalúos comerciales que se anexan al presente. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, condiciona al propietario a lo siguiente: a) Que acredite la libre disposición del inmueble. b) Que acredite que el inmueble se encuentre libre de gravamen y limitación de dominio. c) Que se obligue al saneamiento para el caso de evicción. d)

Que queden debidamente escriturados e inscritas las superficies a favor de este Municipio, ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba y autoriza a la Presidenta Municipal y a la Síndica Municipal, a formalizar en escritura pública la adquisición del predio identificado en el RESOLUTIVO SEGUNDO en presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del Municipio el pago de los honorarios y gastos de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, quedando a cargo de la parte vendedora el entero del Impuesto Sobre la Renta por la operación.

SEXTO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

- 1) Informe de gastos menores, con atribución a la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2026.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: *“El día de ayer quiero decir, me tomo el tiempo para decirlo, en las redes sociales un perfil, una página, un falso, porque no es una persona identificable, de manera cobarde informo o dijo que su servidor, lo digo aquí porque soy regidor de San Miguel, que sus servidor actualmente estaba siendo un aviador en el municipio de Jalostotitlán, que yo estaba trabajando en Jalostotitlán mientras me estaba desempeñando como es evidente como regidor del municipio de San Miguel, en tal caso también fue compartida por algunos servidores públicos, es entendible no hay ningún problema, gente desquehacerada, pero si considero que es mi obligación a este pleno del ayuntamiento, a usted presidenta, a usted secretario, entregarle lo que fue mi renuncia voluntaria el 9 de diciembre del 2024, a la presidenta Judith Macías Ramírez, el cual yo estaba desempeñando del primero de octubre al nueve de diciembre de 2024, como director jurídico del municipio de Jalostotitlán, si ustedes recuerdan cuando pidió licencia el doctor Poncho, ingresé yo como regidor, y por ende, por obvias razones y porque conozco la ley, no podía desempeñar dos cargos, no podía tener el carácter de servidor público en dos lugares al mismo tiempo conforme a la ley del gobierno y la administración pública, ni la ley de servidores y hay otra de incompatibilidad de los servidores públicos, existe la ley de incompatibilidad de los servidores públicos. Me permito anexarle en este momento copia certificada de la renuncia que yo presento el 9 de diciembre de 2024 a la presidenta Judith Macías de Jalostotitlán, la póliza de cheque en el cual se me fue finiquitado y dado por terminada la relación laboral, el finiquito de la terminación de la relación laboral con fecha del 9 de diciembre de 2024, y por último mi declaración final como servidor público del municipio de Jalostotitlán, para que se agregue a mi expediente y si existe alguna duda o alguna situación estoy para serviles o incluso no tengo ningún pendiente legal, ninguna cuestión que lo puedan hacer, simplemente me anticipé, porque es su derecho y su facultad tanto del órgano interno de control de San Miguel como el órgano interno de control de Jalostotitlán, revisar precisamente si su servidor tiene doble sueldo, doble plaza o soy un aviador. Es cuanto”.*

VII. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la trigésima sexta sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día de su realización, 21 veintiuno de abril de 2026 dos mil veintiséis, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO